

Ordenados de las buenas circunstancias que para esto
requieren, a quienes se les hará saber para que inmedia-
tamente se pongan en marcha a la Hospital pro-
pia la entrega y en cargo nueva - - - - - no los hora
16 de Septiembre

Así lo acordaron los Srs. de Ayuntamiento y firma el
Sr. de que certifico =

~~Coqueles~~

Fontana

Carly

Taney

Cuipo

Concejal

Clemente

~~Sanchez~~

Cayula

Fui pres^{te}
J. Camacho
Vro.

En la Villa de Astoria y sus jurisdicciones de
esta villa y sus de Villa de seis ochocientos marcos
y unidos. Acordados los Srs. Presidente y Ayuntamiento
Consejo de la villa para tratar de los negocios
de sus atribuciones acordaron lo siguiente

El Proteta oficial n.º 1.º 14 transmitió una cédula
relativa al modo de extinguir la herencia sin perju-
cio de los propietarios. En vista de Ayuntamiento acordó
se guarde y cumpla y tenga presente

A los 10 y 11 de Agosto de 1840 se dio cuenta de un oficio de la administración del
município de 18 de 24 y 25 de Agosto por el cual se comunicó a quienes habían
producido efecto alguno la petición de las cuentas de los años 1840 y 1841, devia nombrarse

